



PERÚ

Ministerio del  
Ambiente

Viceministerio de  
Desarrollo Estratégico de  
los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de  
Bosques para la Mitigación del Cambio  
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO Y LINEA DE BASE DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN LOS DISTRITOS DE RAIMONDI-DISTRITO DE SEPAHUA-DISTRITO DE TAHUANÍA -PROVINCIA DE ATALAYA- REGIÓN UCAYALI”

1. **Unidad Ejecutora:** PROGRAMA BOSQUES - MINAM
2. **Coordinación Técnica:** DIRECCION EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE INVERSION FORESTAL
3. **Nombre de Actividad y/o Servicio:** Servicio de Consultoría de Elaboración del Estudio Definitivo y Línea de Base del Proyecto: “Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal en los Distritos de Raimondi- Distrito de Sepahua – Distrito de Tahuanía- Provincia de Atalaya- Región Ucayali”.
4. **Tipo de Proceso:** Selección Basada en Calidad
5. **Responsables:** Coordinación del Programa de Inversión Forestal
6. **Actividad POA:** A.1 “Elaboración de Línea Base” y A.2 “Elaboración de Estudio Definitivo”



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO Y LINEA BASE DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN LOS DISTRITOS DE RAIMONDI- DISTRITO DE SEPAHUA – DISTRITO DE TAHUANÍA- PROVINCIA DE ATALAYA- REGIÓN UCAYALI”

#### 1 ANTECEDENTES

- 1.1 Los Fondos de Inversión en el Clima – CIF fueron establecidos por acuerdo de los países miembros de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Dentro de los CIF, en el año 2008, se generó el Programa de Inversión Forestal (FIP) como apoyo al esfuerzo de los países en desarrollo para reducir emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y degradación de los bosques. Uno de los principales objetivos del Programa de Inversión Forestal es impulsar y facilitar medidas que promuevan cambios transformacionales en las políticas y prácticas forestales de los países en desarrollo, con miras a controlar la pérdida de bosques por deforestación y degradación y sus consiguientes efectos.
- 1.2 En octubre del año 2013, el Fondo Climático Mundial – CIF aprobó el Plan de Inversión Forestal por un monto de US\$ 50 millones (US\$26.8 millones en donación y la diferencia mediante préstamo con condiciones favorables).
- 1.3 Asimismo, el CIF autorizó una cooperación de US\$ 1.5 millones, incluida en el monto total de donación. Cabe precisar que, los 04 perfiles fueron financiados por donación, y que se cuenta con el soporte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y el fomento (BIRF) más conocido como Banco Mundial, tanto para el diseño de la propuesta, como para la implementación peruana.
- 1.4 Los proyectos aprobados por el CIF fueron:
- PIP 1: “Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal del corredor Tarapoto Yurimaguas en los departamentos de San Martín y Loreto” (Código Único 2380976).
  - PIP 2: “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas en el Paisaje Forestal en los Distritos de Raimondi – Distrito de Sepahua -Distrito de Tahuanía -Provincia de Atalaya -Región Ucayali” (Código Único 2383820).
  - PIP 3: “Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal del corredor Puerto Maldonado Iñapari y del Ámbito de la Reserva Comunal Amarakaeri en el departamento de Madre de Dios” (Código Único 2381058).
  - PIP 4: “Mejoramiento de los servicios de información ambiental para el mapeo de la deforestación en los bosques amazónicos del Perú” (Código Único 2381070).



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

- 1.5 La propuesta del Programa de Inversión Forestal – FIP Perú fue canalizada por el Ministerio del Ambiente a través del PNCBMCC; inicialmente fue conceptuada como un Programa de Inversión con 3 proyectos; es así que en abril del 2014 se inició su formulación y el 26 de junio del 2014 se registró en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) como: PROG 009-2014-SNIP, el cual fue desestimado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en setiembre del 2015, optándose por los perfiles individuales. A partir de este punto de quiebre, la Dirección General de Presupuesto Multianual de Inversiones (DGPMI) del MEF y el PNCBMCC suscribieron una nota conceptual el 10 de octubre del 2015, para facilitar el proceso de formulación de los cuatro perfiles de proyecto.
- 1.6 En febrero del 2016, la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) del MEF, a solicitud del PNCBMCC, aprobó los términos de referencia, para la formulación de 04 Perfiles de proyecto del FIP Perú, comunicado con el Oficio N° 687-2016-EF/63.01. En mayo del 2016 se seleccionó a la Empresa GFA Consulting Group, para apoyar el proceso de formulación de 03 Perfiles de proyecto; cuya formulación se inició en setiembre del 2016, conducido por el PNCBMCC.
- 1.7 Con Oficio N°101-2017-MINAM/VMDERN de fecha 12 de julio, el Viceministerio de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales solicitó se considere la incorporación de los proyectos del FIP en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del sector Ambiente. Con Oficio N° 797-2017-EF/52.04, de fecha 01 de agosto de 2017, el MEF autoriza la inclusión de los cuatro (04) proyectos del FIP Perú en la Programación Multianual de Inversiones del sector Ambiente.
- 1.8 En noviembre del 2017, se declara viable el PIP 02 – Código N° 2383820.- “Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal de los Distritos de Raimondi, Tahuania y Sepahua, en la Provincia de Atalaya, Departamento de Ucayali”.
- 1.9 En noviembre del 2018, el MEF, Banco Mundial (BM) y el MINAM, lograron la negociación para el financiamiento, llevando a cabo la firma de la minuta de negociación de los borradores del convenio de donación y el convenio de préstamo para el financiamiento del PIP 02 del FIP por US\$ 5.8 y USD\$ 6.4 millones respectivamente.
- 1.10 En enero del 2019, se firma el Convenio de Donación N° TF08849 “Strategic Climate Fund Forest Investment Program Grant Agreement”; documento que sella las negociaciones entre el MEF y el Banco Mundial respecto a la donación de US\$ 5 800 000,00 para financiar el PIP 02 “Gestión Integrada de Paisaje Forestal en Atalaya, Ucayali-Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal en los Distritos de Raymondí –Provincia de Atalaya -Región Ucayali, Distrito de Sepahua -Provincia de Atalaya-Región Ucayali, Distrito de Tahuania -Provincia de Atalaya -Región Ucayali” del FIP.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

- 1.11 Con oficio 143-2019-EF 52.04 del 05 de febrero del 2019 el MEF remite al MINAM el Convenio de Préstamo N° TFOA8845- Operación de Endeudamiento externo acordada con el Banco Mundial para financiar parcialmente PIP 02, documento que fue suscrito por el MEF y el Banco Mundial el 14 de febrero del 2009.
- 1.12 El proyecto de inversión pública (PIP 02) persigue como objetivo central el “Adecuado aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal de los distritos de Raimondi, Tahuania y Sepahua, en la provincia de atalaya, departamento de Ucayali”.

El PIP 02 tiene tres componentes:

Componente 1: Capacidades institucionales mejoradas para la conservación del paisaje forestal, la cual contiene las siguientes actividades:

- La primera acción, estará dirigida a brindar la seguridad jurídica, uso del territorio y de derecho ancestral a las comunidades nativas, brindándoles reconocimiento, titulación y asignación de derechos de sus territorios comunales. En esta misma acción, se realizarán actividades de saneamiento físico y legal de aquellas comunidades nativas que fueron tituladas, pero que está pendiente su demarcación.
- La segunda acción, corresponde elaborar e implementar instrumentos de gestión territorial incorporando el enfoque de gestión integrada de recursos naturales, e involucrando a las entidades públicas, organizaciones indígenas, comunidades nativas y PUB.

Componente 2: Aprovechamiento sostenible de los bosques y sus servicios ecosistémicos, con el objetivo de brindar el soporte técnico y económico para el aprovechamiento sostenible del bosque y los servicios ecosistémicos.

Este componente depende directamente de lo trabajado en el anterior componente.

En ese marco, el Fondo de Incentivos para la Conservación de los Bosques se constituye como la actividad transversal a través de la cual se espera fortalecer las iniciativas de negocios para la conservación de bosques de CCNN y PUB a través de incentivos:

- La primera acción, estará dirigida al fortalecimiento de las capacidades técnicas y empresariales de las comunidades y de los pequeños productores para gestionar mejor los bosques.
- La segunda acción, estará dirigida a la inversión de negocios sostenibles para la conservación de bosques implementados.

La ejecución del FIP, comprende la intervención de diversas entidades y dependencias de los niveles de gobierno nacional y regional, así como instancias de participación ciudadana a nivel nacional y regional, quienes de acuerdo a sus roles y/o funciones claramente definidas en sus documentos de gestión institucional interactúan en la ejecución de las metas y actividades del PIP 02 (Proyecto FIP/BM).

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

Contar con un documento de carácter técnico y/o económico que permita seleccionar las alternativas más adecuadas, detallando las diferentes actividades y presupuestos, así como su estrategia de intervención, para el adecuado aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal de los distritos de Raimondi, Tahuanía y Sepahua, en la Provincia de Atalaya, Departamento de Ucayali e incremento del porcentaje de superficie de ecosistemas boscosos con aprovechamiento sostenible.

### **3 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA:**

#### **3.1. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

Ejecutar las actividades correspondientes al Estudio Definitivo y Línea de Base del PIP02 – Banco Mundial “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas en el Paisaje Forestal en los Distritos de Raimondi - Distrito De Sepahua - Distrito De Tahuanía - Provincia De Atalaya - Región Ucayali”, financiado por el BM.

#### **3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

La presente Consultoría tiene los siguientes objetivos específicos:

- 3.2.1. Elaborar el expediente técnico equivalente estudio definitivo del PIP02 considerando lo establecido en el marco DS que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y las consideraciones de la Unidad Formuladora (UF) y del PNCB como Unidad Ejecutora de Inversión (UEI).
- 3.2.2. Realizar una Evaluación Situacional detallada considerando la problemática en general en temas de recursos naturales y servicios ecosistémicos en el ámbito; una evaluación situacional detallada de los drivers de deforestación, considerando el análisis de los actores involucrados, los mecanismos e instrumentos de Gobernanza, el estado de los procesos de Saneamiento Físico – Legal, y las lecciones aprendidas y estado de proyectos relacionados a Cadenas de Valor en las Áreas Prioritarias.
- 3.2.3. Proponer las alternativas y acciones a implementar en base a los escenarios de aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y a la conservación de ecosistemas y paisajes forestales, incluyendo el análisis de roles a nivel nacional, regional y local.
- 3.2.4. Disponer de las actividades detalladas incluyendo costos de las actividades del proyecto, costos de operación y mantenimiento en la zona a intervenir.
- 3.2.5. Diseñar una estrategia de intervención de acuerdo a las características culturales del pueblo indígena y PUBs, a sus actividades económicas, interés y salvaguardas sociales y ambientales.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

- 3.2.6. Determinar la rentabilidad de las alternativas y actividades a considerar en el Proyecto de inversión de acuerdo a las metodologías planteadas.
- 3.2.7. Determinación de la línea base del PIP 02 y el protocolo de monitoreo de seguimiento y evaluación.
- 3.2.8. Definición del protocolo de relacionamiento interinstitucional y multinivel de los actores relacionados con la implementación del proyecto.
- 3.2.9. Definición del protocolo de transparencia de la información generada en el diseño, implementación, monitoreo, supervisión y evaluación del proyecto.
- 3.2.10. Definir los mecanismos de participación local, especialmente de la población indígena vinculada al proyecto.
- 3.2.11. Diseñar una metodología de involucramiento y participación de la población indígena a ser aplicada en el desarrollo del estudio.
- 3.2.12. Presentación y difusión del estudio detallado aprobados mediante con la participación de los actores locales.

#### 4. ALCANCE Y ENFOQUE

El presente servicio comprende la ejecución de actividades correspondientes al Estudio Definitivo “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas en el Paisaje Forestal en los Distritos de Raimondi - Distrito De Sepahua - Distrito De Tahuania - Provincia De Atalaya - Región Ucayali”, que permitirá conocer las oportunidades o potenciales de aprovechamiento de los recursos.

Cabe resaltar que, si bien se tiene el área delimitada en el estudio de Perfil del PIP 02, elaborado el año 2017, se considerará áreas geográficas en las cuales se tendrá una intervención más detallada para la presente consultoría, denominado “Áreas Prioritarias”; que no implicaría el cambio del impacto del proyecto ni el número de beneficiarios. Dicha información será entregada a la empresa que adjudique el contrato, de forma previa a la suscripción. No restringiendo a la empresa consultora a ampliar algunas de las áreas priorizadas en base al trabajo de campo que se haya realizado en la fase de evaluación situacional.

Cabe precisar que en el marco de las Políticas de Salvaguardas del BM, se cuenta con un “Marco de Gestión Ambiental y Social” (MGAS), de fecha mayo de 2018<sup>1</sup>. La Empresa Consultora deberá de considerar en el Estudio Definitivo los costos operativos que permitirá desarrollar el Proyecto FIP/BM bajo el cumplimiento de las Políticas de Salvaguardas Ambientales y Sociales que cuenta el Programa FIP. Para ello, la empresa contará con el soporte y asesoría del equipo de especialistas de Salvaguardas ambientales y sociales del Programa FIP.

El desarrollo del Estudio Definitivo deberá considerar diversos enfoques colaborativos como el ecosistémico, territorial, desarrollo bajo en emisiones, manejo adaptativo, entre otros, en el marco de la gestión integrada de recursos naturales.

---

<sup>1</sup> <http://www.bosques.gob.pe/publicaciones>

## 5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

### 5.1. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO

- 5.1.1 La Empresa Consultora asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados para la elaboración del Estudio Definitivo.
- 5.1.2 La Empresa Consultora será la responsable de la elaboración del estudio que realiza, deberá garantizar la calidad del estudio y responder del trabajo realizado, por lo que, en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección, no podrá negar su concurrencia. Para el caso del producto final, inclusive por un plazo no menor a los 7 años de emitida la conformidad final del servicio.
- 5.1.3 El servicio se realizará a todo costo, por tanto, el servicio referido a desplazamientos, viajes, talleres y otros como consecuencia del estudio a desarrollar, serán asumidos por la Empresa Consultora que brinde el servicio en su integridad, (incluye seguros de viaje y otros pertinentes a cubrir durante los desplazamientos y alimentación de representantes de instituciones, de ser necesario).
- 5.1.4 El estudio definitivo se desarrollará sobre la base del Perfil del PIP 02 declarado viable.
- 5.1.5 Con el fin de garantizar la calidad del Estudio Definitivo, durante el desarrollo del servicio, cada producto deberá estar firmado y/o visado, según corresponda, por el representante legal de la Empresa Consultora.
- 5.1.6 Se programarán reuniones quincenales de coordinación y seguimiento de avances donde será obligatoria la presencia de los proyectistas propuestos por la Empresa Consultora, de acuerdo al producto a ser presentado.
- 5.1.7 Todos los documentos que se elaboren deberán ser de fácil comprensión y lo suficientemente claros y precisos, de modo que se eviten errores de interpretación, especialmente durante la ejecución del servicio.
- 5.1.8 El plazo de ejecución contractual de la elaboración del estudio definitivo inicia al día siguiente de la suscripción del contrato, debiendo para ello, la Empresa Consultora designar al Responsable del Equipo de consultores; y el PNCBMCC, designar al Responsable Técnico del seguimiento del avance.
- 5.1.9 La Empresa Consultora deberá desarrollar el análisis de costos unitarios para la adquisición de los equipamiento, capacitaciones, infraestructura y servicios requeridos para la implementación del proyecto, la cual debe estar sustentada mediante estudios de mercado con tres (03) cotizaciones, así mismo el presupuesto deberá comprender:
- Presupuestos separados por componentes de acuerdo a la planilla General costo directo, gastos generales, costos unitarios, cantidades, cronograma mensual e impuestos.
  - Cuadro Comparativo entre el Costo del Perfil de Inversión y el Costo del Estudio Definitivo, e informe respectivo sustentando las posibles diferencias.
  - Hoja de Consolidado del Presupuesto.
  - Hoja de Resumen.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

- 5.1.10 Elaborar el Cronograma general de ejecución del proyecto, así mismo deberá proponer la modalidad de selección y adquisición de bienes y servicios con base en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión – Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría” del Banco Mundial, de fecha julio de 2016, teniendo que elaborar un Plan de Adquisiciones multianual.
- 5.1.11 La Empresa Consultora deberá brindar una metodología y/o procedimiento de coordinación entre el Gobierno Regional y Local en la etapa de implementación del proyecto, considerando la gobernanza y los costos logísticos y operativos.
- 5.1.12 La Empresa Consultora en el marco de las conclusiones y recomendaciones del Estudio Definitivo, deberá proponer el método de ejecución del Proyecto sustentado en el análisis de la información recolectada en los GORE y Sede Central del PNCBMCC.

## 6. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR

### 6.1. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

La Empresa Consultora preparará una propuesta metodológica para la ejecución de los servicios objeto de la consultoría. Esta propuesta debe basarse en normas vigentes en las políticas de salvaguardas ambientales y sociales y en métodos científicos, incluyendo un Protocolo Sanitario que le permita las condiciones necesarias para el desarrollo de la relación contractual.

La presente consultoría se realizará conforme a las disposiciones que emita el gobierno con respecto al COVID19. Asimismo, deberá seguir los protocolos que sean establecidos respecto al ingreso a las comunidades

Se describen una serie de métodos ordenados de acuerdo a la metodología de Inversión Pública y a los Instrumentos Metodológicos para Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública (PIP) de Perú, así como los sugeridos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, como otras normas vigentes que regulan la ejecución de proyectos de inversión.

Cabe precisar, que si bien el Estudio Definitivo debe seguir un correlato metodológico establecido por norma de acuerdo al Perfil aprobado del PIP02. Se ha precisado de productos adicionales en las cuales se deberá de considerar las metodologías que se propone.

La propuesta metodológica debe contener:

- A. Metodología para el desarrollo del Plan de Trabajo: La Empresa Consultora debe proponer una hoja de ruta que contenga como mínimo las actividades, tiempos y actores con los que se relacionará para el diseño y elaboración del Plan de Trabajo. Deberá considerar la coordinación con: (i) el equipo del Proyecto FIP/BM (ii) las empresas que adjudicaran los procesos de selección para los Estudios Definitivos del PIP 01, PIP 03 y PIP 04; (iii) los Responsables zonales del PNCBMCC en la zona



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

de estudio, (iv) los responsables de la Unidad Formuladora y la Unidad Ejecutora de Inversión del PNCBMCC, y (v) los gobiernos regionales y locales del ámbito de intervención priorizado.

- B. Metodología para el trabajo en campo para el desarrollo del Estudio Definitivo y Evaluación Situacional: La Empresa Consultora deberá indicar en su oferta, el equipo y el personal de campo que contarán para desarrollar las actividades en las Áreas Priorizadas. La Empresa Consultora deberá considerar el número mínimo de visitas en campo. De esta manera, se verifica las acciones y las posibles coordinaciones que se establezcan previo a la ejecución del Proyecto. Cabe precisar que estas salidas deben de contemplar las Políticas de Salvaguardas Ambientales y Sociales del Banco Mundial y el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS); así como un Protocolo Sanitario que le permita las condiciones necesarias para el desarrollo de la relación contractual.
- C. Metodología para la Evaluación Situacional: Utilizar métodos geoestadísticos, con el uso de herramientas de ArcGis, análisis PESTEL en el marco de la Teoría de Cambio para determinar el impacto de los drivers de deforestación a escala territorial, directos e indirectos, tomando en cuenta el enfoque de paisaje para los análisis, a fin de considerar los impactos directos e indirectos (acumulativos y sinérgicos) de las actividades que son drivers de deforestación. Asimismo, para el análisis de los actores deberá utilizarse el método de Mapa de Actores (MAC)<sup>1</sup>, Matrices de análisis de actores (MMA)<sup>1</sup> y análisis CLIP para conocer las influencias; los cuales deberán de estar caracterizados e identificados con los respectivos nombres, organizaciones a las que representan y datos sociodemográficos. Seguidamente para el análisis de categorías, de igual manera, se sugiere utilizar el método de patrones o algún método geoestadístico del Sistema de Información Geográfica.
- D. Metodologías para la selección de alternativas: Utilizar el análisis de Teoría del Cambio (TdC)<sup>2</sup> para la selección de las alternativas a implementar. La propuesta metodológica comprende los siguientes pasos:

Paso 1: Se debe de elegir la política de intervención en el PIP 02. Para ello es necesario, considerar la revisión de lo desarrollado en el Expediente de Áreas Priorizadas y las prioridades territoriales, basándose en la información sobre actividades económicas, el ámbito que se va a priorizar, proyectos implementados y de los lineamientos estratégicos del Programa FIP.

Paso 2: En las zonas de intervención, se realiza el análisis de contexto, para predecir cómo se realizará el cambio, así como los factores catalizadores, también llamados “factores de cambio”. Siendo entre ellos, la ubicación de cadenas de valor, los procesos de comercialización, el paisaje y corredores biológicos, la dinámica de las organizacionales sociales, entre otras que pueden influir y fortalecer al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. Asimismo, se

<sup>2</sup> Van Es M., Guijt I., Vogel I, 2015, Theory of Change Thinking in Practice. A stepwise Approach, The Hague: Hivos <sup>3</sup>  
Algunos ejemplos de la metodología: <https://www.theoryofchange.org/>.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

identificarán las cadenas de resultados intermedios; en este paso se sugiere aplicar el mapeo invertido (en inglés, backwards mapping)<sup>3</sup>.

Paso 3: Se realiza un breve análisis cruzado de los actores claves frente a las intervenciones del proyecto que se quieren implementar. En el análisis de actores se deberá conocer los intereses y analizar en lo posible la legitimidad de los actores más representativos, los mismos que serán sujetos protagónicos del cambio buscado. Se requiere que esta identificación se cuente con un análisis detallado de las personas y sus actividades a la actualidad. Asimismo, se deberá conocer los intereses y expectativas de los actores en el entorno, tales como: federaciones de comunidades nativas, asociaciones, entre otras.

Paso 4: Se describe los supuestos y los riesgos relacionados con el diseño y la intervención a realizar, así como con su contexto.

Paso 5: Una vez identificada la visión de cambio, y en base a la información analizada en los pasos iniciales se construye la cadena de resultados, la cual considera: Resultado final (visión de futuro), resultados intermedios, resultados directos, condiciones y precondiciones.

Paso 6: Se analiza las expectativas compartidas de los posibles beneficiarios, así como las precondiciones e intervenciones. Identificando posibles alianzas estratégicas.

Paso 7: Se identifica las estrategias a aplicar en base a las alternativas elegidas; y se anexa un diagrama explicativo del proceso de Teoría de Cambio (TdC). Considerar como una de las estrategias, el establecimiento de acuerdos territoriales entre actores previamente identificados, para la implementación de la alternativa elegida.

Paso 8: Finalmente, se establecen metas y el mecanismo para monitorear el avance en el objetivo estratégico y los resultados intermedios.

Complementario al análisis de las alternativas con el Análisis de Teoría de Cambio (TdC)<sup>3</sup>, se sugiere la aplicación la metodología de Análisis Multi-Criterio o el Análisis de Decisión Multi-Criterio<sup>4</sup> que constituye una valiosa herramienta en los procesos de toma de decisiones.

- E. Metodologías para el análisis económico de las alternativas que recomienda la empresa a considerar en el Estudio Definitivo: Utilizar el análisis de costo

<sup>3</sup> Stein y Valters (2012), Understanding Theory of Change in International Development. Justice and Security Research Programme International Development Department, LSE, Houghton Stret, London WC2A 2AE,

<sup>4</sup> Sen and Yang (1998) Multiple criterio decisión support in engineering desing, Springer London. SIMONSEM, M (2010) Transport, energi og miljø. Sogndal, Norway: Vestlandforskning

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

efectividad (ACE)<sup>5</sup>, para evaluar los beneficios sociales de las intervenciones que influyen en el aprovechamiento sosteniblemente de los bosques y el fortalecimiento de negocios sostenibles. Se considera necesario incorporar los indicadores de efectividad para el PIP. El análisis costo-efectividad deberá de contemplar el análisis de las cadenas de valor existentes o las que se propongan, pudiendo tener un impacto directo o indirecto a las comunidades nativas. Asimismo, se considera necesario un análisis de sensibilidad adicional al análisis costo-efectividad que permita determinar las variables más críticas. Asimismo, se sugiere utilizar el análisis costo beneficio (ACB) para estimar la rentabilidad social de las alternativas, la demanda potencial y la productividad potencial. Será necesario trabajar bajo escenarios probables de crecimiento y tendencias de mercado internacional.

F. Consideraciones a tomar en cuenta:

Se debe de considerar el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del PIP 01, PIP 03 y PIP 04; y las Políticas de Salvaguardas Ambientales y Sociales del Banco Mundial.

Considerar en el análisis de rentabilidad de las alternativas, el costo del impacto del Cambio Climático. Se deberá de utilizar escenarios, considerando: (a) incendios, frecuencia y área deforestada; y (b) precipitación y área inundada. Estos datos serán considerados en el análisis del flujo de caja. Asimismo, se considera necesario evaluar la rentabilidad social de las medidas de reducción de riesgos.

Considerar una propuesta metodológica para la intervención simultánea en la ejecución de las actividades en las Áreas Prioritarias.

Considerar una metodología que describa la interacción en el desarrollo de las actividades objeto de esta consultoría, entre la firma consultora, los Gobiernos Regionales y demás instituciones vinculadas y el seguimiento a los documentos del levantamiento de información.

## **PRODUCTO N° 1: PLAN DE TRABAJO**

### **a) Actividades:**

- Para la elaboración del plan de trabajo, la empresa consultora deberá realizar el cronograma de actividades, los responsables de las actividades y los entregables de productos y sub productos, siendo los productos, el plan de trabajo, un segundo producto, constituido por los subproductos: (i) Evaluación Situacional, que deberá considerar el análisis de los drivers de deforestación directos e indirectos, tomando en cuenta el enfoque de paisaje para los análisis, a fin de considerar los impactos directos e indirectos (acumulativos y sinérgicos), los actores y causas subyacentes, los mecanismos de gobernanza, las categorías territoriales, los mercados y las cadenas de valor; (ii) Análisis y Desarrollo de actividades, en las cuales se deberá de presentar

<sup>5</sup> Briggs, A. (2006) Statistical Analysis of Cost-Effectiveness Data. Chichester, UK: John Wiley & Sons Ltd.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

propuestas de las acciones a implementarse, asimismo, un tercer sub producto, (iii) Estrategia de intervención considerando los responsables, las funciones y las metas a conseguir; un tercer producto, Estudio Definitivo; un cuarto producto, Línea de Base.

- En cada producto, se debe considerar los costos aproximados de las actividades y los tiempos a considerarse en cada producto.
- Deberá considerarse la realización de talleres de presentación ante las OOII y PUBs.
- A los 05 días posteriores a la suscripción del Contrato, la empresa consultora debe presentar el Plan de Trabajo, con las fechas y plazos actualizados.
- La Empresa Consultora deberá entregar el Plan de Trabajo considerando las metodologías establecidas, así como los procedimientos que se consideran para el intercambio de información con las comunidades nativas, pueblos originarios, federaciones nativas e indígenas, asociaciones, productores y/o cooperativas, incluyendo un Protocolo Sanitario que le permita las condiciones necesarias para el desarrollo de la relación contractual.

#### a) Producto: Plan de Trabajo

Plan de trabajo que comprenda el desarrollo de todas las actividades objeto de la presente consultoría, debe contener como mínimo lo siguiente:

- Cronograma de ejecución alineado a la metodología propuesta.
- Conformación de salidas a campo y la identificación de los potenciales beneficiarios.
- Conformación de equipos para trabajo con los potenciales beneficiarios.
- Fichas a ser utilizadas para el levantamiento de la información en la evaluación situacional y la caracterización de las cadenas de valor.
- Propuesta metodológica de las variables que determinen la selección de la estrategia de intervención.
- Metodología de involucramiento y participación de la población indígena a ser aplicada en el desarrollo del estudio.
- Fichas para la etapa de consulta a comunidades indígenas y PUBs.
- Fichas del mapeo de los actores involucrados y aliados estratégicos identificados.
- Programación del Plan de Trabajo de acuerdo a las actividades de las Áreas Priorizadas.
- Cronograma adicional de visita a organizaciones productoras, comerciales, empresariales y gremios.
- Ruta crítica.
- Protocolo Sanitario que le permita las condiciones necesarias para el desarrollo de la relación contractual.
- Otros.

La Empresa Consultora debe presentar una plataforma de seguimiento del trabajo en línea, estructurada en función de las Áreas Prioritarias. La Plataforma estará en coordinación constante con el Equipo de Gestión del Proyecto (EGP). La Empresa Consultora establecerá los diferentes niveles de usuario de la plataforma.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

## **PRODUCTO N° 2: Sub Producto 2.1 – EVALUACIÓN SITUACIONAL**

### **DRIVERS DE DEFORESTACIÓN – por actividad y/o tipo de cultivo**

#### **a) Actividades**

- Investigación exhaustiva de la literatura sobre determinantes de deforestación en la zona. Mediante esta tarea se desarrolla una base de datos bibliográfica como la georeferenciación de los determinantes de deforestación identificados en la literatura y bases de datos institucionales. Las fuentes a considerar:
  - A partir de la data espacial de la plataforma de geo-bosques se analizará la información de los patrones de deforestación durante el periodo 2001 - 2018, identificando los motores de la deforestación, tanto directos e indirectos tipos de cultivo, otros usos y coberturas y otra información relevante para identificar las áreas a validar en las visitas de campo.
  - A partir de investigaciones científicas en la zona de estudio.
- Revisar y analizar la información de usos de la tierra y matrices de cambio de uso de la tierra proporcionado por el Programa Bosques, como base para el análisis de drivers de deforestación.
- Se validarán en campo estas áreas a través de un proceso de muestreo estadístico, identificando el uso de suelo y cobertura, se evaluará la tenencia y el tipo de organización comercial de los productores o dinámica de producción, actividad económica, proyecto de infraestructura o extractivas (tanto existente o futura) que se desarrollen en el área, apoyado mediante entrevistas que consultarán los antecedentes del sitio y actores de la zona.
- A partir de la información recopilada y sistematizada en campo permitirá validar la información espacial obtenida inicialmente permitiendo la identificación de las dinámicas de deforestación asociadas a cada uno de los cultivos identificados como drivers de deforestación, así como de las otras actividades que son drivers directos e indirectos de deforestación.
- Contratar los servicios de personal de la zona de intervención para el desarrollo de las actividades de campo señaladas anteriormente.

#### **b) Producto: Drivers de Deforestación**

- Un informe de los drivers de deforestación por cada área prioritaria, que determine los factores de la deforestación. Los cuales deberán de ser representados en mapas temáticos en SIG y con información geoestadística.

Forma parte del informe, lo siguiente:

- Mapas de ubicación con patrones de deforestación por drivers indicando tipo de cultivo u otra actividad.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

- Determinar el uso actual del suelo indicando tipo de cultivo u otra actividad identificando la tenencia o tipo de título habilitante.
- Identificación de tipo de organización comercial de los productores identificándolos espacialmente.
- Identificación de la dinámica de ocupación del territorio por parte de los productores u otra actividad (pequeños productores independientes, testaferros, tráfico de tierras, empresas, gremios, habilitos, etc.).

Corresponde a la Empresa Consultora realizar las coordinaciones con el GORE para la revisión del estudio de Drivers de deforestación. Deberá considerar la priorización de proyectos mediante la revisión del Plan Operativo Institucional y los Planes Regionales.

La información espacial respecto a las áreas deforestadas desde el 2000 en los ámbitos de intervención serán proporcionados por el PNBMCC, como base inicial para el análisis de driver de deforestación.



## ACTORES Y CAUSAS SUBYACENTES

### a) Actividades

- Investigación exhaustiva de la literatura, bases de datos, registros civiles entre otros de los actores de la zona de estudio.
- Revisar y analizar la información de estudios previos proporcionado por el Programa Bosques, como base para el análisis de actores.
- Identificación espacial de los actores en la zona de estudio.
- Recopilación de información en campo y con instituciones relevantes a través de entrevistas, reuniones u otro tipo de información local.
- Análisis de los actores y su forma de organización de forma conjunta con el Programa.
- Aplicación del método de Análisis de Actores Claves (MAC), Matrices (MMA), análisis CLIP.
- Contratar los servicios de personal de la zona de intervención para el desarrollo de las actividades de entrevistas y reuniones con las comunidades locales. Se deberá de considerar la Política de la Operativa de Pueblos Indígenas (PPI) y otras Políticas de Salvaguardas Ambientales y Sociales señaladas anteriormente.

Es responsabilidad de la Empresa Consultora realizar el análisis de los actores en base a la metodología propuesta de Teoría de Cambio (TdC) y a las Políticas de salvaguardas ambientales y sociales del Banco Mundial, en las que se deberá considerar las propuestas de las comunidades, asociaciones de productores, productores, entre otros. De ser posible, siendo graficados dichas dinámicas a nivel espacial.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

## b) Producto: Actores y causas subyacentes

Un informe de la identificación, caracterización y priorización de todos los grupos o individuos que afectan y/o son afectados por la deforestación. La priorización de los actores se realiza en base a criterios que buscan poner en evidencia las relaciones y formas en que los actores inciden y serían afectados por las intervenciones, decisiones o instituciones.

El informe deberá contener, además:

- Análisis de los agricultores, ganaderos, piscicultores, entre otras formas de asociaciones de ser el caso. Determinando el estatus legal (tipo de títulos habilitantes, personería jurídica, actividad comercial).
- Análisis detallado de las asociaciones identificadas anteriormente para los fines del programa.
- Comunidades Nativas y Organizaciones indígenas, (organización comunal, status legal, Planes de vida, actividad comercial, personería jurídica de empresas comunales).
- Actividades ilegales en la zona y caracterización de su actividad (Tala ilegal, minería ilegal, narcotráfico, tráfico de tierras, etc.)
- Instituciones Públicas, caracterización y ámbito de acción, incluyendo el análisis de sus competencias en recursos naturales.
- Concesionarios u otro tipo de títulos habilitantes (permisos) (situación frente OSINFOR).
- Caracterización y análisis funcional de las empresas en el ámbito de acción (agropecuarias, madereros, transformación, otras vinculadas a actividades productivas).
- Caracterización y ámbito de acción de ONG's y organizaciones de la sociedad civil.
- Identificación de poblaciones vulnerables y PIACI.
- Intervenciones en el territorio: Proyectos de inversión pública y de Cooperación Internacional, considerando información básica referida ámbito de acción, duración, fuente de financiamiento, ejecutor, beneficiarios, componentes, metas, entre otros.

La información sobre comunidades nativas, organizaciones en el ámbito, asociaciones, federaciones serán entregadas por el PNBMCC, considerando que dicha información deberá de ser complementada por la Empresa Consultora.

## MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE GOBERNANZA RELACIONADOS

### a) Actividades

- Investigación exhaustiva de la literatura, bases de datos, resoluciones, normas legales entre otros de la zona de estudio.
- Revisar y analizar la información de estudios previos proporcionado por el programa bosques, como base para el análisis de la gobernanza.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

- Recopilación de información mediante entrevistas a instituciones nacionales y regionales.
- Recopilación de información en campo y con instituciones relevantes a través de entrevistas, reuniones u otro tipo de información local.
- Análisis de los instrumentos de gobernanza y planificación de forma conjunta con el Programa.
- Aplicación de la metodología Teoría del Cambio para determinar el nivel de Gobernanza.

**b) Producto: Mecanismos de Gobernanza El**

informe deberá contener, además:

- Análisis y sistematización de los instrumentos de Planificación, entre los cuales se pueden considerar:
  - a) Plan de acción de los Gobiernos Regionales y su incidencia positiva y negativa en la deforestación.
  - b) Plan de acción de los Gobiernos Locales y su incidencia positiva y negativa en la deforestación.
  - c) Plan de Desarrollo Concertado.
- Evaluación situacional y análisis de los Mecanismos de control y vigilancia de la deforestación a nivel local, regional y nacional que tengan incidencia en la zona de estudio. Se analizará la participación, estrategias conjuntas y la efectividad de los sistemas de organización.
- Identificación de Instancias de toma de decisiones a nivel local y regional, activas y no activas, nivel de incidencia en las decisiones locales y regionales.
- Identificación de instrumentos y/o herramientas de ordenamiento territorial local y regional, estado, utilidad, línea de tiempo.
- Identificación y análisis de proyectos y programas públicos y de cooperación. (línea de tiempo actual y pasada).
- Identificación y análisis de espacios participación de los pueblos indígenas, las comunidades locales, el sector privado y otros actores involucrados. Se deberá incluir casos de participación el sector privado empresarial, las universidades, gremios, asociaciones, etc. (especialmente diagnosticar el funcionamiento de la CAM y CAR, en base a sus potencialidades, debilidades y lecciones aprendidas).

**CATEGORÍA TERRITORIALES**

**a) Actividades**

- Evaluación de las Categorías Territoriales en base de los estudios previos del PNCBMCC en las cuales se ha identificado potenciales variables y áreas que explican dinámicas en la deforestación.
- Identificar las zonas sin asignación de derechos.
- Identificar los puntos de muestreo y los potenciales PUBs en base a las categorías territoriales.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

- Analizar las potenciales oportunidades con un enfoque territorial en base a: (i) Concesiones Forestales, (ii) Predios Rurales Individuales, (iii) Bosques de Producción Permanente, (iv) Áreas Naturales Protegidas (Nacional, Regional y Privadas), (v) Comunidades Nativas, (vi) Reservas Indígenas, y otros títulos habilitantes como, contratos de cesión en uso, bosques locales.
- Analizar los ámbitos (acceso, transporte, trabajos de campo previstos, etc.) y las zonas de influencia para temas de cadenas de valor.

#### **b) Producto: Categorías Territoriales**

Un informe con el análisis de las categorías territoriales georreferenciadas y analizadas en una memoria descriptiva que incluya los puntos de muestreo y potenciales PUBs.

Un informe de evaluación del uso del territorio en comunidades indígenas, y predios privados con potencial para contribuir a la meta de aprovechamiento sostenible.

La información espacial de las categorías territoriales en formato raster y shape será proporcionada por el PNCBMCC.

### **MERCADOS Y CADENAS DE VALOR DE RECURSOS NATURALES**

#### **a) Actividades**

- Investigación exhaustiva de la literatura, bases de datos, estadísticas, registros públicos, registros de producción etc.
- Revisar y analizar la información de estudios previos proporcionado por el Programa Bosques y otras instituciones.
- Recopilación de información mediante entrevistas a empresas, gremios, instituciones nacionales y regionales.
- Recopilación de información en campo con empresas, gremios, comunidades indígenas, pobladores rurales, instituciones relevantes a través de entrevistas, reuniones u otro tipo de información local.
- Análisis de los mercados y cadenas de valor presentes en el ámbito de estudio en coordinación con el programa.
- Determinar el potencial para implementar planes de negocio en las cadenas productivas priorizadas, en base a su nivel de formalidad, organización, asociatividad, administración, producción, transformación, acopio, capacidad de negociación, manejo administrativo-contable, estrategias para la comercialización y ventas, entre otros.
- Análisis de implementación y estado de los programas regionales de financiamiento que se han generado para fortalecer y financiar actividades sostenibles.
- Desarrollar una lista de alternativas (negocios sostenibles, cadenas de valor, componente de producción, entre otras), considerando los beneficios y co-beneficios a las comunidades nativas y/o a los productores, asociaciones, cooperativas y empresas.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Universalización de la Salud”

### b) Producto: Mercados y cadenas de valor

Un informe de la caracterización e identificación de productos y cadenas de valor, así como la relación con los actores claves.

El informe deberá contener, además:

- Priorización de cadenas de valor con enfoque territorial.
- Análisis de la demanda y oferta de los productos.
- Evaluación situacional de los actores de acuerdo a las cadenas de valor. (individual y asociatividad, status legal, capacidades).
- Financiamiento de actividades productivas y cadenas de valor - Lecciones aprendidas en el desarrollo de planes de negocio.
- Análisis de escenarios a futuro en el desarrollo de cadenas de producción

## PRODUCTO N° 2: Sub Producto 2.2 -ANÁLISIS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

### COMPONENTE 1: CAPACIDADES INSTITUCIONALES MEJORADAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE FORESTAL

#### a) Actividades

Componente 1	Adecuada capacidad institucional para la conservación del paisaje forestal.
Acción 1.1	Adecuada asignación de derechos de uso de la tierra.
Act. 1.1.1	Apoyo al reconocimiento, titulación y asignación de derechos de uso de la tierra para comunidades nativas.
<p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la brecha de titulación y/o georreferenciación que se tiene en las comunidades nativas y derechos de sus territorios comunales que demanden. Se deberá contrastar con programas de cooperación internacional o proyectos que se estén ejecutando en la zona sobre reconocimiento de derechos adquiridos.</li> <li>• Procesar la información obtenida y elaborar los mapas en GIS y memorias descriptivas adjuntando la lista de las comunidades.</li> <li>• Establecer los alcances en actividades, costos, equipamiento y personal.</li> </ul> <p>La información de la brecha de titulación y/o georreferenciación será proporcionada por PNBMCC.</p> <p>La empresa consultora deberá de levantar información respecto a los trabajos y experiencias relacionadas a la titulación, demarcación y zonificación comunal.</p> <p>La empresa consultora deberá levantar información respecto a la pertenencia de las comunidades a federaciones y organizaciones indígenas para conocer el grado de articulación y mecanismos de gestión que deberán de implementarse.</p>	

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**  
**“Año de la Universalización de la Salud”**

La empresa consultora deberá realizar una hoja de ruta de los pasos que se requiere para que, una vez analizado el estado del saneamiento físico legal de las comunidades.

La empresa consultora deberá detallar los recursos económicos, logísticos y humanos que se requiere para cumplir con la actividad. Considerando la contratación de personal en campo de la zona y de la logística que deberá de considerar el Proyecto FIP/BM.

Sistematizar e identificar los puntos críticos de procedimiento de titulación, georreferenciación o derechos de uso de tierra.

Coordinación con Organizaciones indígenas.

Acción 1.2	Eficientes instrumentos de gestión para la conservación de bosques.
Act. 1.2.1	Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana en el marco de las CAR y CAM para gestión de los bosques y el ordenamiento del territorio.

**Productos:**

- Desarrollar el diagnóstico de las Comisiones Ambientales Regionales (CAR) y las Comisiones Ambientales Municipales (CAM), como instancias de participación ciudadana y de la sociedad civil, que integran el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA). (Capacidades Institucionales, miembros, capacidad logística, financiamientos, operatividad)
- Plan de desarrollo de capacidades. (incluidas propuestas de financiamiento)
- Establecer los alcances en actividades, costos, equipamiento y personal.

La información de la brecha de titulación y/o georreferenciación será proporcionada por PNBMCC.

La Empresa debe analizar las experiencias de organizaciones y espacios de gestión de bosques, tipo, los Comités de Gestión de Bosque y otros.

La Empresa debe establecer los alcances en cuanto a equipamiento, personal y desarrollo de capacidades que esta actividad deberá contemplar para lograr la institucionalidad y la funcionalidad de las CAR en los Gobiernos Regionales. La empresa consultora deberá considerar el número de espacios de articulación, talleres, instrumentos de gestión que deberán de elaborarse, asimismo, los estudios que deberán de realizarse previamente.

Act. 1.2.2	Fortalecimiento de capacidades para la implementación de instrumentos de gestión del territorio y los bosques comunales.
------------	--

**Productos:**

- Diagnóstico de los planes de vida de las comunidades del ámbito de acción.
- Plan de elaboración actualizaciones de los planes de vida.
- Propuestas de estrategias para la implementación de los planes de vida.
- Establecer los alcances en actividades, costos, equipamiento y personal.
- Identificar oportunidades de colaboración interinstitucional con entidades públicas o privadas para la implementación de esta actividad en el ámbito del PIP2.
- Identificar oportunidades de colaboración interinstitucional con organismos de los GORE/ GOLO para la implementación de esta actividad.
- Identificar actividades y Costos de Operación y Mantenimiento para la acción 1.2.2

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Universalización de la Salud”

Cabe resaltar que para la participación las comunidades en el proyecto, deberán de contar con Planes de Vida. Coordinación con Organizaciones indígenas.

Act. 1.2.3 Fortalecimiento de sistemas de monitoreo y vigilancia de bosques.

**Productos:**

- Diagnóstico de los mecanismos de control y vigilancia en las zonas priorizadas.
- Analizar experiencias de Veeduría Forestal Comunitaria (VFC).
- Proponer un sistema de control y vigilancia local de las zonas prioritarias articulado al sistema regional y nacional.
- Plan de fortalecimiento de Capacidades.
- Establecer los alcances en actividades, costos, equipamiento y personal.
- Identificar oportunidades de colaboración interinstitucional con entidades públicas o privadas para la implementación de esta actividad en el ámbito del PIP02
- Identificar actividades y Costos de Operación y Mantenimiento para la acción 1.2.3

La empresa deberá solicitar información de los proyectos de vigilancia participativa. Asimismo, la empresa consultora deberá de analizar el estado y las actividades pendientes a desarrollar en los comités de vigilancia forestal, las actividades que se podrían realizar, deberán contener el requerimiento de las tecnologías y herramientas para el control y vigilancia necesarias. Se considerarán las actividades de monitoreo y vigilancia establecidas en los Planes Maestros de las Áreas Protegidas.

La empresa debe identificar zonas endémicas, ecosistemas frágiles críticos y/o vulnerables y señalar las acciones de protección y vigilancia que se están realizando sobre ellos.

La empresa consultora deberá realizar un diagnóstico de las capacidades actuales que cuenta las comunidades nativas y PUB para realizar las actividades de monitoreo y vigilancia. Se deberá de contabilizar los recursos físicos, técnicos, humanos que la comunidad cuenta para dicha función, tales como equipamiento para las labores de control y vigilancia, con GPS, brújulas, cámaras, fotográficas, entre otros. Se deberá de considerar un horizonte del proyecto de medio y largo plazo.

Deberá desarrollar un protocolo de estandarización de información para el monitoreo y vigilancia de la cobertura del bosque, tanto para la vigilancia y control por parte de las comunidades nativas, como por cada PUB. Se deberá considerar un análisis de los costos operativos y logísticos del sistema de control y vigilancia.



## COMPONENTE 2: APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

### a) Actividades

Componente 2	Aprovechamiento sostenible de bosques y sus servicios ecosistémicos.
Acción 2.1	Fortalecimiento de capacidades técnicas, organizativas, empresariales y comerciales para los negocios sostenibles.
Act. 2.1.1	Convocatoria, selección de ideas de negocio y formulación de planes.

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**  
**“Año de la Universalización de la Salud”**

**Productos:**

- Hoja de ruta para la implementación del fondo de incentivos.
- Evaluar las etapas propuestas en el manual de fondo de incentivos borrador.
- Asignación de implicancias en cada una de las etapas y responsabilidades.
- Establecer los alcances en actividades, costos, equipamiento y personal.

La empresa consultora deberá de tomar como base la Propuesta del Manual del Fondo de Incentivos, proporcionado por el PNCBMCC.

La empresa consultora deberá realizar el análisis de implementación y estado de los programas regionales de financiamiento que se han generado para fortalecer y financiar actividades sostenibles que se han realizado en las regiones. La empresa consultora deberá precisar el análisis de las lecciones aprendidas de cada programa de financiamiento y la línea de tiempo de la implementación de Proyectos.

La empresa consultora deberá de analizar las alternativas (negocios sostenibles, cadenas de valor, componente de producción, entre otras), considerando los beneficios y co-beneficios a las comunidades nativas y/o a los productores, asociaciones, cooperativas y empresas; con el fin de determinar las ideas de negocios más idóneas y diseñar el procedimiento de clasificación.

La empresa consultora para lograr el diseño de una metodología de convocatoria para los potenciales beneficiarios (Comunidades nativas y PUB), coordinará con los responsables de los GOREs, GOLO y OOII, así mismo, determinar los recursos logísticos, servicios o recursos técnicos necesarios para la ejecución del proyecto-idea de negocio.

<b>Act. 2.1.2</b>	<b>Evaluación de planes de negocio presentados y de su implementación.</b>
-------------------	--

**Productos:**

- Determinación de criterios de evaluación
- Establecer los alcances en actividades, costos, equipamiento y personal.

La empresa consultora deberá de tomar como base la Propuesta del Manual del Fondo de Incentivos, proporcionado por el PNCBMCC.

La empresa consultoría deberá diseñar una ficha de levantamiento de información de las cadenas de valor existentes en las Áreas Prioritarias o que se beneficien actual o potencialmente de una cadena comercial externa.

La empresa deberá de proponer el perfil y el diseño del término de referencia de la entidad independiente que evaluará los Planes de negocio, el procedimiento y licitación; así como la capacidad institucional que deberá de considerar el PNCBMCC para monitorear y dar seguimiento a las actividades del Proyecto FIP/BM. De acuerdo al Manual Operativo del Banco Mundial, se deberán considerar los costos y presupuesto destinado para la administración de fondos.

<b>Act. 2.1.3</b>	<b>Preparación para la implementación del plan de negocio.</b>
-------------------	--

**Productos:**

- Diseño plan de fortalecimiento de capacidades para la implementación de negocios.
- Establecer los alcances en actividades, costos, equipamiento y personal.

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**  
**“Año de la Universalización de la Salud”**

La empresa consultora deberá elaborar un estudio de las necesidades de capacitación especializada en negocios y finanzas por parte de los potenciales beneficiarios a los Fondos de Incentivos. Seguidamente, la empresa consultora, deberá presentar un modelo innovador de gestión que permita que se cuente con las capacidades técnicas y asistencia técnica asegurada y permanente en el proyecto. Se requiere que la empresa consultora presente, las posibles alianzas entre universidades, centro de investigación u organizaciones no gubernamentales que permitan brindar la asistencia técnica y la investigación. Alianza con entidades privadas o civiles que permitan la entrada a mercados de mayor escala.

La empresa consultora deberá sistematizar las experiencias en capacitaciones realizadas anteriores al Proyecto en las Áreas Prioritarias, las lecciones aprendidas. De esta manera la empresa consultora, podrá desarrollar un protocolo de herramientas metodológicas para el fortalecimiento de capacidades en la implementación de negocios sostenibles.

Act. 2.1.4 – Act. 2.1.7 -	Mejora de competencias para el aprovechamiento sostenible de productos maderables, no maderables, sistemas agroforestales y servicios de ecoturismo
------------------------------	---

Productos:

- Diseño plan de fortalecimiento de capacidades para el aprovechamiento sostenible.
- Establecer los alcances en actividades, costos, equipamiento y personal.

La empresa consultora, deberá de identificar las necesidades de fortalecimiento de capacidades para el aprovechamiento sostenible, así como pasantías y eventos a los involucrados y/o beneficiarios de los Fondos de Incentivos. Cabe resaltar que, también asociaciones productoras o comunidades nativas, pueden ser beneficiarios del fortalecimiento de capacidades para la gestión empresarial.

La empresa consultora deberá determinar los requerimientos básicos y logístico para el desarrollo de módulos de capacitación, talleres y eventos de manera técnica y económica en las diversas líneas de negocio.

Act. 2.1.8	Desarrollo empresarial y asociativo en las comunidades nativas y PUB para su integración a los mercados.
------------	--

Productos:

- Diseño de la hoja de ruta para lograr la comercialización
- Establecer los alcances en actividades, costos, equipamiento y personal.

Diseñar la hoja de ruta para lograr la comercialización de las empresas potenciales a ser beneficiarias de los Fondos de Incentivos, considerando, el análisis de competitividad, productividad e innovación tecnológica de la empresa, así como su capacidad comercializadora. La empresa consultora deberá de analizar los medios posibles para proponer la formalización de las empresas; el diseño de normas técnicas de procesos y productos que permitan alcanzar estándares básicos para la comercialización, tanto en los aspectos de calidad, las condiciones sociales y ambientales y el diseño tributario.

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**  
**“Año de la Universalización de la Salud”**

Analizar el estado de implementación de los Programas Innovate Perú y otros programas regionales y nacionales que fortalecen la capacidad empresarial. La empresa consultora deberá analizar las mesas técnicas que se han implementado en las regiones y las metas regionales al 2025, así como los programas de asistencia técnica con participación de instituciones como INIA, ICT, SENASA, IIAP, CITE, entre otras, para el manejo de productos como el cacao y café, sacha inchi, en tanto, se deberá evaluar la complementariedad de programas y proyectos. Se sugiere analizar las oportunidades innovadoras en biotecnología, negocios en economía azul, economía verde, bomedicina, entre otras que permitan una diversificación económica en las regiones.

Analizar los procedimientos para que, las asociaciones, empresas, Mipymes, cooperativas, productores, entre otros accedan al “Programa de Apoyo a la Internacionalización de las Mipymes peruana” (PAI), Programa Sierra y Selva Exportadora, entre otros; y/o eventualmente, el soporte técnico del equipo de especialistas del Proyecto FIP/BM, para brindar soporte en las licitaciones internacionales, alianzas estratégicas, franquicias, implantación comercial y aperturas de filiales en el exterior.

Identificado las brechas y las posibles oportunidades para el sector empresarial, la empresa consultora deberá de diseñar en conjunto con las organizaciones de comunidades nativas y federaciones, un sistema que integre los posibles negocios, generando alianzas con cadenas comerciales de mayor volumen e impacto.

Considerar que el especialista indígena deberá de realizar la actividad contemplando el respeto a la autonomía comunal, representantes de las comunidades nativas y a los representantes de las organizaciones indígenas.

**Act. 2.1.9** Ferias de promoción y ruedas de negocios para negocios sostenibles.

Productos:

- Pautas para la implementación de la actividad.
- Establecer los alcances en actividades, costos, equipamiento y personal.

La empresa consultora deberá de identificar espacios a nivel nacional o regional para la conformación de alianzas comerciales y acuerdos público-privadas, tanto en ferias, eventos, ruedas de negocios u otros espacios.

**Act. 2.1.10** Establecimiento de alianzas comerciales y acuerdos público- privados.

Productos:

- Alcances para el diseño de una plataforma de negocios
- Hoja de ruta Establecimiento de alianzas comerciales y acuerdos público- privados.
- Establecer los alcances en actividades, costos, equipamiento y personal.

La empresa deberá de analizar la viabilidad de implementar una Plataforma de Negocio digital (Ecommerce) especializado en Perú u otros espacios digitales a nivel internacional para los negocios sostenibles en el marco del Proyecto FIP/BM, que permita integrar la oferta de productos y servicios y de diversas iniciativas de emprendimiento y actividades económicas sostenibles en la Amazonia peruana. La Empresa consultora deberá proponer los alcances y lineamientos de la creación de una Plataforma de Negocios o de algún espacio de negociación comercial.

La empresa consultora definirá los medios para la consolidación de negociaciones de los beneficiarios del Fondo de Incentivos, con socios estratégicos, considerando mesas de negociaciones, reuniones regionales, o visitas protocolares y comerciales.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

La empresa consultora definirá un procedimiento para que las comunidades nativas y PUB puedan acceder a dichas negociaciones.

Acción 2.2 Promoción de negocios sostenibles para la conservación de bosques.

Act. 2.2.1 Implementación de Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques

Productos:

- Sistema de monitoreo, evaluación y seguimiento para la ejecución física y financiera.
- Establecer los alcances en actividades, costos, equipamiento y personal.
- Revisión de experiencias similares.
- Coordinación con los beneficiarios y GORE's.

## PRODUCTO N° 2: Sub Producto 2.3 – ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Una vez seleccionado las alternativas a implementar y las cadenas de producción o componentes de producción o comercialización, se deberá realizar el diseño de las estrategias de intervención para la implementación de los Fondos de Incentivos para la Conservación de Bosques.

### a) Actividades

- La Empresa Consultora analizará los mecanismos de gestión que se implementarán para el desarrollo de las actividades y acciones en cada una de las alternativas propuestas.
- La Empresa Consultora propondrá el modelo de gestión del Proyecto FIP/BM, considerando los costos administrativos, los especialistas en las zonas como en la sede central, legal y de monitoreo que se requiere para la implementación del PIP 02. Considerando las partidas presupuestales en el Manual Operativo del Proyecto de Gestión Integrada del Paisaje Forestal en Atalaya, Ucayali y la coordinación con las empresas consultoras responsables de los PIP 01, PIP 03 y PIP 04 y el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).
- Diseñar el mecanismo de gestión e intervención del proyecto en el Área Prioritaria, así como el modelo de estructura y gobernanza de los actores claves.

### b) Productos

Un Plan Estratégico considerando la metodología de intervención y la estrategia de gestión, institucional y los mecanismos financieros y económicos que deberán de considerarse para la implementación de las alternativas.

Una propuesta económica considerando la gestión del proyecto en base a las partidas presupuestarias del Proyecto FIP/BM y la coordinación con las empresas consultoras



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

responsables del Estudio Definitivo PIP 01, PIP 03 y PIP 04. Se deberá de considerar los especialistas y los requerimientos logísticos que se indican en el Manual Operativo del Banco Mundial.

### PRODUCTO N° 3: ESTUDIO DEFINITIVO

El Estudio Definitivo comprenderá una serie de contenidos que se considera en el Sistema Invierte.pe.

Consideraciones:

- En base a la evaluación situacional y en estrecha coordinación con el PNCBMCC podrá actualizar actividades y tareas que considere pertinente.
- La Empresa Consultora deberá de proponer, el equipo logístico y humano que deberá contar el Proyecto FIP/BM, para la implementación de las actividades.
- La Empresa Consultora propondrá recomendaciones para una mejor gestión del proyecto si es que este lo amerita.

A continuación, se detalla el índice:

- Volumen N° 01 : Resumen Ejecutivo.
- Volumen N° 02 : Memoria Descriptiva.
- Volumen N° 03 : Estudios de los Aspectos Técnicos (\*).
- Volumen N° 05 : Especificaciones Técnicas.
- Volumen N° 06 : Análisis de Costos, Presupuesto y Cronogramas.
- Volumen N° 07 : Mapas.
- Volumen N° 08 : Anexos (considerar el desarrollo de tdrs.) - Volumen N° 09 Versión Digital.

(\*) Volúmenes independientes por cada especialidad

### PRODUCTO N° 4: LÍNEA DE BASE

Generar la línea de base del proyecto, en base a los alcances propuestos en el estudio definitivo del proyecto, asimismo la línea de base presentará la situación inicial de los indicadores de desempeño o impacto o resultado, de conformidad a lo señalado en el Marco de Resultados del Banco Mundial<sup>6</sup> y Documento de Evaluación Inicial del Proyecto<sup>7</sup>: (i) indicadores de objetivos de desarrollo de proyectos, y (ii) indicadores de resultados intermedios.

#### a) Actividades

<sup>6</sup> <https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/project-detail/P163023>

<sup>7</sup> <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/716521546916448982/pdf/15444719895300000A8056-Project-Appraisal-Document-PAD-Integrated-Forest-Landscape-Management-Project-in-Atalaya-Ucayali-P163023-12122018-63682495241290.pdf>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

- La Empresa Consultora trabajará de manera cercana con el personal del FIP/Programa de Bosques a lo largo del proceso. Se acordará un programa de trabajo detallado.
- La Empresa Consultora deberá de aplicar la metodología de evaluación Ex Post, basándose en el análisis de documentos relacionados al proyecto de inversión, así como un trabajo de campo donde se realicen entrevistas y reuniones personales y grupales (talleres) con quienes han intervenido en la ejecución y operación de la inversión.
- Analizar las variables del marco lógico y la matriz de resultados y con base en este análisis, establecerá la metodología necesaria para la recolección y construcción de todos los indicadores. Algunos de estos indicadores pueden ser alimentados con información de fuentes secundarias provenientes de instituciones públicas o instituciones privadas especializadas. No obstante, el valor del indicador resultará del recojo de información de fuentes primarias mediante instrumentos tales como encuestas, entrevistas que figuran en la evaluación situacional del estudio definitivo.
- Se incluirán en la línea base los indicadores ambientales y sociales (orientados a medir los impactos y cambios generados)
- El análisis de información se hará bajo un enfoque interdisciplinario e intercultural.
- La Empresa Consultora procesará la información recolectada y prepara un informe preliminar. Este informe incluirá una memoria de cálculo para cada indicador y describirá claramente el proceso de cálculo de cada variable. La Empresa Consultora organizara reuniones de trabajo y de coordinación para definir la estrategia del trabajo, reportar avances en la implementación de las actividades; revisión de productos intermedios, validación de los productos, revisión de resultados finales y otros.
- La Empresa Consultora preparará un informe final, que incluirá: a) resumen ejecutivo; b) revisión bibliográfica que respalda el trabajo de campo; c) cálculo de muestras y estratificación; d) análisis socio económico, sociocultural y socioambiental, e) descripción del proceso de recolección de información primaria, f) resultados, g) conclusiones y h) sugerencias y recomendaciones
- La Empresa Consultora diseñará un mecanismo simple y efectivo de recolección de información, que será insumo para el sistema de monitoreo y evaluación a partir de los medios de verificación de cumplimiento asegurando la operatividad del proyecto.

#### b) Productos

- **Metodología del estudio de línea de base.** Incluye la metodología para la valoración inicial de los indicadores y el ejercicio mismo de estimación.
- **Matriz de Indicadores Revisada:** El marco lógico revisado y otra información de soporte (conjunto de datos de línea de base y puntos de referencia). Documento con recomendaciones de la Empresa Consultora (incluyendo la incorporación de

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

nuevos indicadores o de indicadores intermedios) y la construcción de una matriz revisada.

- **Desarrollo de la línea de base:** El documento de la Línea Base del Proyecto, que incluye la propuesta final del estudio de impacto y de los indicadores (desempeño y resultados) y la matriz de marco lógico ajustada por el estudio definitivo. Se propone el siguiente contenido: i) resumen ejecutivo; ii) revisión bibliográfica que respalda el trabajo de campo, iii) cálculo de muestras y estratificación, iv) análisis socio económico, sociocultural y socioambiental; v) descripción del proceso de recolección de información primaria; vi) resultado; vii) conclusiones y viii) sugerencias y recomendaciones
- **Sistema de recolección de datos para medición de indicadores:** El sistema incluye metodología de investigación, manual de aplicación, instrumentos de investigación, tales como encuestas modelo a participantes, exámenes de entrenamiento, identificación de grupos de control.
- **Sistema de Monitoreo y Evaluación:** Protocolo de Monitoreo y Evaluación de las áreas priorizadas y de las alternativas evaluadas en el estudio definitivo. Asimismo, el Protocolo de medición de los Gases de efecto invernadero cuando se inicie el proyecto. Asimismo, se deberá de considerar el procedimiento de monitoreo de los beneficiarios con los Fondos de Incentivos.

## 7. FORMA DE PRESENTACIÓN:

Los productos serán presentados ante el órgano de línea competente del Proyecto FIP/BM en las instalaciones del PNCBMCC, en original (físico) y en formato digital CD (word, pdf, cad y shape) foliado y suscrito por el representante legal de la Empresa Consultora, quien previamente debe validarlo y suscribirlo.

En caso de existir observaciones formuladas por el Proyecto FIP/BM, éste deberá remitirlas a la UPP para su tramitación correspondiente ante la Empresa Consultora.

El presupuesto debe ser presentado en formato Excel debidamente desgregado por costos unitarios, cantidades y programación mensual (el cual debe contener la fórmula para el cálculo, así como los enlaces de celdas vinculadas) e impresa en papel bond formato A4.

## 8. LABORES POST ESTUDIOS

La Empresa Consultora se compromete hasta un periodo no menor a los 7 años, a atender las consultas y aclaraciones que le sean solicitadas por el PNCBMCC, formuladas por los postores y/o contratistas de los diferentes servicios y bienes del Proyecto (en el proceso de licitación, ejecución y final de obra), debiendo responder en un plazo no mayor de diez (10) días.

## 9. PRODUCTOS Y CALENDARIO

### 9.1. PRODUCTOS

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**  
**“Año de la Universalización de la Salud”**

En el marco de la presente consultoría, la Empresa Consultora debe cumplir con la entrega de los siguientes productos:

Productos	Objetivo	Sub Productos	Descripción
1	Plan de Trabajo	1	Plan de Trabajo
2	2.1.Evaluación Situacional	2	Drives de deforestación
		3	Actores y causas subyacentes
		4	Mecanismos e instrumentos de gobernanza relacionados
		5	Categorías territoriales
		6	Mercados y cadenas de valor de recursos naturales
	2.2. Análisis y Desarrollo de Actividades	7	Capacidades institucionales mejoradas para la conservación del paisaje forestal
		8	Aprovechamiento sostenible de los bosques y sus servicios ecosistémicos
	2.3.Estrategia de Intervención	9	Estrategias de Intervención
3	Estudio Definitivo	10	Entrega del Estudio Definitivo, Resumen Ejecutivo y Anexos
4	Línea de Base	11	Línea de Base

## 9.2. CALENDARIO DE ENTREGA DE PRODUCTOS

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA DE PRODUCTO (DÍAS CALENDARIO)	PLAZO MAXIMO ESTABLECIDO PARA REVISIÓN DE PRODUCTOS DEL AREA USUARIA (DÍAS CALENDARIO)
-----------	-------------	--	--

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**  
**“Año de la Universalización de la Salud”**

1	Plan de Trabajo	Hasta 5 días, después de la suscripción del Contrato.	05
2	2.1.Evaluación Situacional	Hasta 30 días, después de la suscripción del Contrato.	05
	2.2. Análisis y Desarrollo de Actividades	Hasta 70 días, después de la suscripción del Contrato.	
	2.3.Estrategia de Intervención	Hasta 90 días, después de la suscripción del Contrato.	
3	Estudio Definitivo	Hasta 120 días, después de la firma de contrato	10
4	Línea de Base	Hasta 150 días, después de la firma de contrato	05
	<b>PLAZO TOTAL</b>	<b>150 días</b>	

**\*\*** En caso de existir observaciones, el Equipo de Gestión del Proyecto (EGP) a través de la UPP dentro de los plazos previstos para la emisión de observaciones otorgará a la Empresa Consultora un plazo para el levantamiento de aquellas, de hasta 05 días calendario, contados desde el día siguiente de su notificación. Si la Empresa Consultora no subsana las observaciones en dicho plazo, se le aplicará una penalidad diaria según lo indicado en la cláusula de penalidades.

Las observaciones del área usuaria podrán ser remitidas vía correo electrónico, y viceversa con copia al EGP. La obligación a cargo de la Empresa Consultora de cumplir con el plazo indicado en el párrafo anterior estará condicionada al cumplimiento oportuno de todas las obligaciones a cargo del Responsable Técnico del seguimiento del avance. Cualquier demora imputable hará que se prorrogue el plazo para la presentación del entregable respectivo por el mismo período del retraso.

A la empresa consultora se le otorgará solo una oportunidad para el levantamiento de las observaciones. Excepcionalmente, se permitirá una segunda oportunidad para el levantamiento de observaciones, supuesto que implica aplicación de penalidad diaria por atraso, si la responsabilidad corresponde a la Empresa Consultora.

De persistir el incumplimiento, el EGP a través de la UPP podrá iniciar el procedimiento de resolución de contrato correspondiente.

Si hubiera algún retraso en la presentación de los productos, éste debe ser justificado solicitando la ampliación de plazo para la presentación del/los producto/s. Esta justificación debe ser aprobada por el Coordinador del Proyecto FIP/BM a fin de que no se cobre penalidad alguna.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

## 10. DURACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

El plazo de prestación del servicio es hasta 150 días calendario, a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato respectivo. Dicho plazo no incluye los plazos de revisión y conformidad que empleará la UPP.

## 11. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

La Coordinación del Proyecto FIP/BM a través de la UPP, brindarán las facilidades y coordinará los accesos a la información requerida para la ejecución de la consultoría.

La UPP suscribirá las cartas de presentación para la acreditación de la firma consultora y de los profesionales que esta requiera, ante las entidades correspondientes.

La UPP entregará a la firma consultora, a los (3) días siguientes de la suscripción del contrato, los Informes y documentos en el marco del Proyecto FIP/BM.

Asimismo, se proveerá de mapas temáticos del Área del Proyecto PIP 02, y la información de GEOBOSQUE en la zona de intervención.

La UPP proporcionará copia de los convenios marco y específicos que se haya suscrito con los Gobiernos Regionales y con Cooperación Internacional en el marco del PIP 02.

## 12. PERFILES DE LA EMPRESA CONSULTORA Y DEL PERSONAL CLAVE

### 12.1 PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA

La Empresa Consultora tendrá experiencia en elaboración de perfiles y proyectos de inversión; y se seleccionará conforme a los procedimientos indicados en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión – Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría” del BM.

#### Experiencia General

Experiencia general de un mínimo de cinco (5) años en servicios de consultorías y/o estudios de evaluaciones ambientales y/o forestales.

Dicha experiencia será acreditada por el postor ganador, de forma previa a la suscripción del Contrato mediante la presentación de contratos y/u órdenes de servicios y/o convenios con organizaciones internacionales, con sus respectivas conformidades; constancias o certificados, de los cuales se debe advertir el plazo de prestación de cada servicio a efectos de verificar la sumatoria del tiempo de experiencia mínimo requerida.

#### Experiencia Específica

- Experiencia específica de un mínimo cinco (5) años en gestión de proyectos y/o ejecución de estudios definitivos y/o línea de base y/o evaluaciones intermedias y/o finales de proyectos de inversión.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

- Experiencia específica de un mínimo de dos (2) años en desarrollo de proyectos forestales y/o ambientales en comunidades indígenas y/o en comunidades campesinas, en actividades de desarrollo económico en Amazonía.

Dicha experiencia será acreditada, de forma previa a la negociación del Contrato, mediante la presentación de contratos, convenios y/u órdenes de servicios, con sus respectivas conformidades; constancias o certificados, de los cuales se debe advertir el plazo de prestación de cada servicio a efectos de verificar la sumatoria del tiempo de experiencia mínimo requerida y el monto.

Complementariamente, los oferentes que lo consideren necesario, podrán presentar términos de referencia y/o especificaciones técnicas a efectos de sustentar la naturaleza y/o alcance de los servicios que hubieren prestado.

## 12.2 PERSONAL CLAVE

Para el inicio del servicio, los profesionales independientemente de su país de origen deberán cumplir con los requisitos que establecen en las normas peruanas vigentes para el ejercicio de su profesión, incluida el requisito de colegiatura, en los casos que corresponda. El personal clave para la ejecución de los servicios es el siguiente, cuyos perfiles se detallan en el Anexo 02, y serán evaluados en el proceso de selección:

- **(01) Director de la Consultoría:** Tendrá a su cargo la dirección general del proyecto. Ejecutará la formulación del estudio definitivo y línea de base.
- **(01) Profesional especializado en aspectos legales:** Será el responsable de la asistencia legal en la regularización, saneamiento y titulación en el Estudio Definitivo. Asimismo, responsable de ejecutar la normativa ambiental concerniente a las Políticas de salvaguardas ambientales y sociales del Banco Mundial.
- **(01) Profesional especializado en Sistemas de Información Geográfica:** Será responsable de generar la información cartográfica y de realizar los modelos en base a las variables sociales y ambientales que genere el Estudio Definitivo.
- **(01) Profesional especializado en aspectos sociales:** Ejecutará las reuniones consultivas, informativas y el contacto con las comunidades y posibles beneficiarios. Ejecutará la gestión social del proyecto y el cumplimiento de las salvaguardias sociales del Banco Mundial, estrategias de resolución de conflictos y quejas, así como la comunicación y difusión del progreso del Estudio Definitivo.
- **(01) Profesional especializado en desarrollo empresarial:** Ejecutará la gestión técnica y operativa para la aplicación y ejecución de la viabilidad de los negocios sostenibles desde el enfoque de finanzas y mercadotecnia, con la incorporación de viables sociales y ambientales, entre ellos los relacionados a los impactos del cambio climático y a los aspectos sociales relativos a la gobernanza y el nivel organizativo.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

- **(02) Profesionales especializados en aspectos ambientales y forestales:** Ejecutará la gestión forestal y ambiental del proyecto y el cumplimiento de las salvaguardias ambientales del Banco Mundial, en los aspectos relativos a la gestión ambiental (forestal) del Proyecto. Y tendrá bajo su responsabilidad el desarrollo y aplicabilidad de las metodologías científicas que se han propuesto en el presente Término de Referencia.
- **(02) Especialistas Indígenas:** Ejecutarán la socialización de las actividades de la consultoría a las comunidades nativas. Brindará asistencia al equipo de consultores en las relaciones y organización de las comunidades nativas y pueblos originarios. El especialista Indígena seleccionado para realizar el presente Estudio Definitivo deberá de coordinar con las Organizaciones Indígenas Nacionales (AIDSESP y CONAP).

La UPP podrá requerir en cualquier momento del servicio, información y/o documentación sobre el cumplimiento del pago de servicios al personal clave.

Indicar si se requiere personal de apoyo, definirlos en cargos y colocar el número mínimo de ellos por cargo, y precisar que este no será evaluado durante el proceso de selección; sin embargo, la empresa debe acreditar en su propuesta que cuenta con el personal calificado para este trabajo.

### 13. FORMA DE PAGO

El costo establecido para esta contratación incluye todos los costos, gastos e impuestos de ley involucrados en la prestación del servicio, y se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

Pago	Porcentaje del valor total del contrato	Forma de pago
Primer Pago	35%	A la entrega y conformidad del Producto 1 y Producto 2, de acuerdo al numeral 19.
Segundo Pago	35%	A la entrega y conformidad del Producto 3, de acuerdo al numeral 19.
Tercer Pago	30%	A la entrega y conformidad del Producto 4, de acuerdo al numeral 19.

### 14. ANTICIPO

Las siguientes disposiciones serán aplicables al anticipo y a la garantía del anticipo:

- El PNCBMCC mediante informe de conformidad de la UPP y la UA otorgará un anticipo de hasta 15% del monto total del contrato, en moneda del contrato, a solicitud de la



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

empresa consultora dentro de 10 días hábiles de suscrito el contrato y previa entrega por la empresa consultora de la carta fianza por igual monto.

- La Carta Fianza de Anticipo, será una garantía bancaria, por idéntico monto al del anticipo solicitado, la misma que no puede ser exceptuada en ningún caso y deberá cumplir los siguientes requisitos: debe ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por entidades que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y deben estar autorizadas para emitir garantías.
- La garantía del anticipo será liberada cuando la firma consultora haya amortizado el total del anticipo.
- El anticipo será amortizado por la empresa consultora en forma proporcional en cada pago del Contrato.

## 15. SUBCONTRATACIÓN

Se encuentra prohibida la posibilidad que la Empresa Consultora que se adjudique el contrato pueda subcontratar con terceros, parte y/o la totalidad, de los servicios. La verificación de tal aspecto, constituirá causal resolutoria de contrato.

## 16. MECANISMOS / CRITERIO DE SELECCIÓN / EVALUACIÓN

El proceso de selección se realizará bajo el método “Selección Basada en la Calidad” de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Manual Operativo del FIP/Banco Mundial y por las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión – Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría” del Banco Mundial<sup>8</sup>.

## 17. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN/ PROPIEDAD INTELECTUAL:

La Empresa Consultora, excepto previo consentimiento por escrito del Contratante, no podrá revelar en ningún momento a cualquier persona o entidad ninguna información confidencial adquirida en el curso de la prestación de los servicios.

La empresa consultora ni ninguna persona que haya colaborado en el trabajo, podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de la prestación de los servicios.

La empresa consultora se compromete a responder por sus empleados contratados y en general por cualquiera de las personas a las cuales proporcione la información confidencial

---

<sup>8</sup> Versión de Julio de 2016.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

relacionada con el objeto del contrato y a tomar todas las medidas necesarias para que esas personas cumplan con esta disposición.

Todos los mapas, especificaciones, diseños, informes, otros documentos y programas de computación preparados por la empresa consultora para la Contratante en virtud de este Contrato pasarán a ser de propiedad del Contratante.

La empresa consultora entregará al Contratante dichos documentos junto con un inventario detallado, a más tardar en la fecha de terminación del Contrato.

## 18. SUPERVISIÓN

La supervisión técnica, legal y del control calidad del servicio será ejecutada por el equipo del Proyecto FIP/BM, la cual verificará que se cumpla con la ejecución de todas las actividades de los productos, de conformidad con la normativa aplicable en cada caso y, propuesta metodología y plan de trabajo presentados por la empresa consultora.

## 19. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad estará a cargo de la UPP previo informe del Coordinador del Proyecto FIP/BM.

## 20. DETALLE DEL GASTO

Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias (DyT)

## 21. PENALIDADES

### 21.1 PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente contrato, se aplicará al Consultor una penalidad por cada día calendario de atraso, deducible de los pagos pendientes desde el vencimiento de la fecha límite para la fecha límite para la presentación del entregable correspondiente.

La penalidad por mora se aplicará y calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad	$0.10 \times \text{Monto}$
Diaria =	$F \times \text{Plazo en días}$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

## 21.2 OTRAS PENALIDADES

Para iniciar la prestación del servicio, es responsabilidad de la Empresa Consultora contar con el personal clave completo. La inobservancia de lo dispuesto en la presente cláusula será causal de resolución del contrato por incumplimiento.

El cambio de personal clave solo procederá en caso de muerte/fallecimiento del titular y/o caso fortuito y/o fuerza mayor, para lo cual debe considerar las Regulaciones del BM.

En caso se detecte cambio de personal clave sin autorización del PNCBMCC, éste además de no proceder al pago por los servicios brindados por el personal no autorizado, podrá proceder a la resolución de contrato, desconociendo todo el trabajo efectuado por personal no autorizado a brindar servicios.

De detectarse ausencia injustificada del personal clave, igualmente se procederá a efectuar al Consultor las deducciones correspondientes por dicho personal, a prorrata por los días de ausencia, sin perjuicio de ello, si la ausencia injustificada es de más de 08 días calendario se podrá proceder a la resolución del contrato, por tratarse de incumplimiento de obligación esencial por parte del consultor.

El PNCBMCC podrá requerir en cualquier momento del servicio, información y/o documentación sobre el cumplimiento del pago de servicios al personal clave.



## 22. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA CONSULTORA

La Empresa Consultora, es la responsable absoluta por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo no menor de cuatro (04) años contados a partir de la conformidad otorgada por el PNCBMCC.

Dada la naturaleza del servicio, la Empresa Consultora es responsable de contar con los seguros de salud pertinentes durante la vigencia del contrato.

## 23. ANEXOS

ANEXO 01: POLITICAS DE SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL BANCO MUNDIAL

ANEXO 02: PERFIL DEL EQUIPO MÍNIMO

ANEXO 03: PERFIL PIP 02



PERÚ

Ministerio del  
Ambiente

Viceministerio de  
Desarrollo Estratégico de  
los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de  
Bosques para la Mitigación del Cambio  
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”



## **ANEXO 01: POLITICAS DE SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL BANCO MUNDIAL**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

## ANEXO 02: PERFIL DEL EQUIPO MÍNIMO

### ○ PERFIL DEL PERSONAL CLAVE

Para el inicio del servicio, los profesionales independientemente de su país de origen deberán cumplir con los requisitos que establecen en las normas peruanas vigentes para el ejercicio de su profesión, incluida el requisito de colegiatura, en los casos que corresponda.

El personal clave para la ejecución de los servicios es el siguiente:

No.	Denominación del cargo	Requisito mínimo
1	<b>Director del Proyecto</b>	<p>Título Profesional en Ingeniería, Economía o Administración.</p> <p>Experiencia general 10 años.</p> <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia como mínimo 05 años en la dirección y/o desarrollo y/o gerencia y/o coordinación de proyectos de inversión pública y/o privada. Debe acreditar al menos haber ejercido la dirección y/o gerencia de un proyecto con un valor igual o mayor del valor estimado del presente servicio.</li> <li>- Experiencia en 02 trabajos en formulación de proyectos.</li> <li>- Experiencia como mínimo 01 año con comunidades indígenas y/o actividades de desarrollo económico en Amazonía.</li> </ul> <p>El profesional debe tener la condición de titulado y habilitado en el Colegio Profesional que corresponda. Manejo del idioma castellano.</p>
2	<b>Profesional especializado en aspectos legales</b>	<p>Título Profesional en Derecho.</p> <p>Experiencia general 08 años en análisis de las normas ambientales y asesoría jurídica.</p> <p>Experiencia específica de 03 trabajos vinculados en comunidades sobre asesoría en titulación y/o saneamiento ante registros públicos y/o derechos indígenas, y/o control y vigilancia y/o asesoría legal. Manejo del idioma castellano</p>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Universalización de la Salud”

3	<b>Profesional especializado en Sistemas de Información Geográfica</b>	<p>Título Profesional en Ingeniería (Sistemas, Geográfica, Civil, Agrónoma, Agrícola, Forestal, TopógrafoAgrimensor) o su equivalente en el país de origen.</p> <p>Experiencia general 08 años.</p>
		<p>Experiencia específica 03 años utilizando herramientas SIG, y/o ordenamiento territorial, y/o modelamientos e instrumentos de ArcGis - Spatial Geostadistic. Manejo del idioma castellano.</p>
4	<b>Profesional especializado en aspectos sociales</b>	<p>Título Profesional en Ciencias Sociales (antropología, Sociología, Ciencias de la Comunicación) o su equivalente en el país de origen.</p> <p>Experiencia general 8 años.</p> <p>Experiencia específica 03 años en amazonia peruana.</p> <p>Experiencia específica 03 años en relaciones comunitarias y/o resolución de conflictos en comunidades nativas y/o Planes de Vida y/o en elaboración de Planes de Negocio.</p> <p>Manejo del idioma castellano.</p>
5	<b>Profesional especializado en desarrollo empresarial:</b>	<p>Título Profesional en administración, finanzas o economía.</p> <p>Experiencia general 08 años.</p> <p>Experiencia específica 03 años en amazonia peruana.</p> <p>Experiencia específica 03 años en desarrollo empresarial y evaluación de proyectos relacionados a negocios forestales y/o bio-negocios y/o negocios sostenibles en recursos naturales renovables y/o economía verde.</p> <p>Manejo del idioma Castellano.</p>
6	<b>Profesional especializado en aspectos ambientales y forestales</b>	<p>Título Profesional en Ingeniería Forestal, Agrónomo, Ambiental, Recursos Naturales o su equivalente en el país de origen.</p> <p>Experiencia general 08 años.</p> <p>Experiencia específica 06 años en la gestión de recursos naturales (forestales) en amazonia peruana.</p> <p>Experiencia específica de (02) trabajos vinculados en análisis de rentabilidad ambiental y/o análisis costo beneficio y/o análisis financiero.</p>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

7	<b>Especialistas Indígenas</b>	Experiencia específica 02 años en ejecución de proyectos.  Contar con una experiencia en trabajo con comunidades Indígenas. El Especialista indígena debe ser nativo de la zona de intervención y tener amplias relaciones de coordinación con las organizaciones indígenas nacionales (AIDSESP y/o CONAP) para la presente consultoría. Manejo de idioma nativo y Castellano.
---	--------------------------------	--

La UPP podrá requerir en cualquier momento del servicio, información y/o documentación sobre el cumplimiento del pago de servicios al personal clave

